



REF: APRUEBA REEMPLAZO EN PROYECTO DE FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA DE COMITÉ DE VIVIENDA "MI SUEÑO" DE LA COMUNA DE MARIQUINA.

RESOLUCION EXENTA N°

1079

VALDIVIA, 22 SET. 2011

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) El Decreto N° 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- e) EL D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que "Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda"
- f) La circular Ordinario N° 96, de 14 de noviembre de 2007, de la División de Política Habitacional, que indica Operatoria de Reemplazos Fondo Solidario de Viviendas.
- g) Ordinario N° 1777, de 26 de agosto de 2011, de Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, que Solicita Emisión de Resolución que Sancione Reemplazos del Proyecto de Vivienda Mi Sueño a Través del Programa FSV en su Modalidad CNT.
- h) Resolución Exenta N° 4079, de 08 de julio de 2010, de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta N° 2.613, (V. y U.), de 2010, y Aprueba Selección de Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el Mes de Junio del año 2010.
- i) Resolución N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que por medio de ordinario indicado en la letra g) de los vistos, se ha solicitado a esta Secretaría Regional Ministerial sancione dos reemplazos para Proyecto de Vivienda a través del Programa FSV de Comité de Vivienda "Mi Sueño", de la Comuna de Mariquina.

2.- Que el proyecto se encuentra seleccionado de acuerdo a la resolución indicada en la letra h) de los vistos.

3.- Que en específico se solicita sancionar los siguientes reemplazos:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
María Eugenia Ortega Sepúlveda	11.566.591-K	Renuncia Voluntaria	Andrea Verónica Sáez Ortega	13.399.451-3
Paola Elizabeth Valenzuela Echeverría	12.979.931-5	Renuncia Voluntaria	Patricia Maribel Álvarez Quena	11.917.986-6

- a) Carta de Renuncia de doña Paola Elizabeth Valenzuela Echeverría, de fecha 14 de enero de 2011.
 b) Carta de Renuncia de doña María Eugenia Ortega Sepúlveda, de fecha 19 de enero de 2011.
 Documentos todos que se acompañan a la solicitud indicada en la letra g) de los vistos.

5.- Que además se adjunta a la solicitud citada en la letra g) de los vistos los siguientes certificados de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda I Tipología CNT:

- Serie FSVCNT2010-01-098, correspondiente a certificado de subsidio habitacional de doña Paola Elizabeth Valenzuela Echeverría.
- Serie FVSCNT2010-01-084, correspondiente a certificado de subsidio habitacional de doña María Eugenia Ortega Sepúlveda.

6.- Que de acuerdo a los certificados recientemente enunciados, la fecha de vencimiento de los mismos es el día 01 de junio de 2012, estando, por tanto, vigentes los mismos.

7.- Que, en las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente Resolución.

RESUELVO:

1.- **Reemplácese** a los postulantes, que se indican a continuación, del Proyecto de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda del Comité de Vivienda "Mi Sueño", de la comuna de Mariquina, por los motivos que se indican, disponiendo en su reemplazo a las personas que también se indican, todo de acuerdo al cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
María Eugenia Ortega Sepúlveda	11.566.591-K	Renuncia Voluntaria	Andrea Verónica Sáez Ortega	13.399.451-3
Paola Elizabeth Valenzuela Echeverría	12.979.931-5	Renuncia Voluntaria	Patricia Maribel Álvarez Quena	11.917.986-6

2.- **Apruébese** los reemplazos indicados en el resuelto 1 de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ENS / PMG/pmg



ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Habitacionales Serviu Región de los Ríos.
- Área Técnica, Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa